



Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

Boletín No.4167

Por mayoría calificada, el Pleno de la Cámara de Diputados reduce edad para ocupar un cargo público

- Reformó los artículos 55 y 91 de la Constitución Política
- Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura

Con la mayoría calificada de 438 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

En lo particular, el dictamen fue avalado por 439 votos a favor, en sus términos.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece en el artículo 55 que para ser diputado se requiere tener 18 años cumplidos el día de la elección, actualmente es de 21 años.

Mientras que en el artículo 91, precisa que para ser secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos; a la fecha, se fija una edad de 30 años.

Se excluye a casi el 30 por ciento de la población mexicana

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) expresó que el dictamen proviene de una serie de iniciativas de legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios, con la finalidad de reducir la edad mínima para ser diputada o diputado federal, de 21 y 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del gabinete federal, de 30 a 25 años.



Indicó que se busca abonar a los principios de no discriminación establecidos en la Constitución Política y de igualdad, “ya que no es posible que de las 500 diputadas y diputados que somos, no seamos ni diez con menos de 30 años; estamos excluyendo a casi 30 por ciento de la población mexicana por ese mosaico de representatividad, por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”.

Mencionó que se prevé garantizar los principios de congruencia y reciprocidad en la Carta Magna. “El mejor representante popular es el que más se parece a sus representados. No se modifica el proceso de selección de candidaturas de los partidos. Hoy, las juventudes estamos más listas que nunca y no debemos perder la oportunidad de participar en momentos históricos; no les habremos de fallar”.

Crear en la capacidad de las y los jóvenes

En los posicionamientos, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) señaló que la reforma consiste en creer en la capacidad de las y los jóvenes, ofrecerles mejores condiciones para que hagan política, accedan a cargos de elección popular, asuman responsabilidades, para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca y pacífica, pero activa, a resolver los grandes problemas nacionales; se deben garantizar los derechos políticos de las y los jóvenes”.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) subrayó que este sector de la población es parte fundamental de la vida democrática de nuestro país y en las recientes décadas su participación política se ha incrementado, por lo que resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado, tanto en el orden Legislativo como en el Ejecutivo.

Avanzar en los derechos políticos de los jóvenes

Por el PAN, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses afirmó que se garantizan los derechos de las juventudes a no sólo ejercer el voto sino aspirar a un cargo público y ser votados sin discriminación alguna por razón de edad. “Se trata de avanzar en los derechos políticos de los jóvenes, abonar en su inclusión y fortalecer la cultura de su participación política. Más jóvenes tendrán la oportunidad de expresarse aquí y representar a un sector que tiene mucho que aportar”.



Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN, mencionó que hoy se defiende a las juventudes para que ese 30 por ciento que no está representado en esta Cámara tengan un espacio y representatividad. “Las y los jóvenes son el presente que está construyendo y trabajando para tener un mejor México. Esperamos que las juventudes tengan la responsabilidad de prepararse y que la edad no sea una condicionante”.

Los jóvenes tendrán la posibilidad de llegar a este Recinto

La diputada Karla Ayala Villalobos (PRI) afirmó que esta reforma es un hecho histórico porque los jóvenes podrán ejercer sus derechos políticos sin simulaciones y sin mentiras. Agregó que la ciudadanía decidirá si nuestro perfil es con el que más se siente identificado. “En la Cámara de Diputados están representados diversos sectores de la población, pero pocos jóvenes. Algo que le hace falta a la política es perspectiva nueva y revolucionaria”.

Consideró que la reforma será un paso para quitar estereotipos con los cuales la juventud se ha visto relacionada, como la inmadurez, incapacidad, flojera, y el no dar importancia a las cosas. “Si aprobamos este dictamen daremos un paso para hacerle saber a todos que los jóvenes sí podemos y sabemos hacer las cosas bien. Hoy celebro que las nuevas ideas de los jóvenes tengamos la posibilidad ----de llegar a este Recinto e ir evolucionando nuestras leyes”.

Que jóvenes se involucren activamente en la política del país

Del PVEM, el diputado Kevin Angelo Aguilar Piña consideró pertinente la modificación a la Carta Magna para disminuir la edad mínima para ocupar el cargo de diputado federal a 18 años y el de secretario de Estado a 25 años para que la juventud tenga más oportunidad de ser escuchada. Hizo un llamado a las y los jóvenes a involucrarse activamente en la vida política del país, “a sumarse a esta propuesta, a organizarse y a luchar por nuestros derechos”.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) sostuvo que la participación política de la juventud es una forma de escucharla y hacer valer sus derechos. “Todas y todos tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten nuestras vidas”. Resaltó que cuando participan activamente en la política pueden incidir en las leyes, políticas públicas y que sus necesidades sean tomadas en cuenta por las autoridades.

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, afirmó que en México se tiene una deuda añeja con la juventud. “Debemos integrarla a la vida política de forma más protagónica, pasar de las palabras a los hechos, no más retórica, no les neguemos su derecho al acceso a espacios de



toma de decisiones, no les quitemos la oportunidad de construir el presente y futuro de este país". Pidió garantizar su derecho y hacerles justicia.

Absoluta confianza en la juventud

Pedro Vázquez González, diputado del PT, aplaudió que se disminuya la edad para ser diputado federal o secretario de despacho, ya que el país tiene un alto crecimiento demográfico en donde las y los jóvenes de 18 a 24 años representan una población del 11 por ciento. "Tenemos absoluta confianza en la juventud de México; son el presente transformador de la patria mexicana".

Con el dictamen, afirmó, se salda y supera una deuda histórica con la juventud, ya que tendrán la oportunidad de ser postulados al cargo de diputadas y diputados federales, a partir de cumplir 18 años. "Votaremos a favor de maximizar los derechos políticos de las y los jóvenes; son el motor de la transformación del país y el desarrollo del país exige la inclusión de las y los jóvenes".

La juventud representa la innovación y defensa de las causas

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro (MC) afirmó que la juventud importa porque representa la innovación y defensa de las causas. "Hoy se están poniendo los guantes para organizarse y señalar lo que está mal para exigir soluciones. Hoy está en tendencia que participen, pero no se trata sólo de contar con una población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones".

Mencionó que la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022 reveló que 49 por ciento de los desempleados eran jóvenes, casi un millón, ante lo cual preguntó ¿si se requieren más argumentos para evidenciar que necesitan tener la oportunidad de participar y decidir en estos espacios? Y subrayó: "se necesitan más legisladores que vean más allá de los colores, legislemos por una generación con igualdad, inclusión y respeto al medio ambiente".

Goce efectivo de un derecho de las juventudes

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD) dijo estar a favor de la reforma porque tiene el objetivo de ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes. "Es tiempo de saldar una deuda histórica, demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía, de cambio, de capacidad de sumar y proponer. Tienen la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los cargos públicos de representación".



María Macarena Chávez Flores, diputada del PRD, indicó que este sector de la población es el futuro de la nación y esta LXV Legislatura debe ser inclusiva e incluyente con todos los sectores de la población; que la política del país incluya a los jóvenes y que los “derechos políticos sean ejercidos de igual manera para todas y todos, sin distinción de género, origen étnico, religión o edad, en su caso, para poder ejercer el derecho a ser elegido”.

Diputadas y diputados externan posturas

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) puntualizó que las y los jóvenes de 18 años sí están preparados para ser legisladores. Apuntó que con el voto a favor del dictamen el futuro legislativo está asegurado para la juventud ya que son el presente y “por eso llamo a que todas y todos los legisladores votemos a favor”.

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra celebró la reforma porque abre la puerta para que la juventud tenga más oportunidades. Refirió que merece ser oída, atendida y vivir con dignidad, así como ser inmiscuida en las decisiones políticas. “Desde Acción Nacional seguiremos impulsando las oportunidades para las juventudes porque somos la fuerza del país”.

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, aplaudió que se amplíen los derechos político-electorales de las y los jóvenes. Las y los mexicanos mayores de 18 años tienen el derecho a votar y ahora tendrá el derecho de ser votados; se da la oportunidad para que estén en las decisiones que se toman en país y su visión sea tomada en cuenta. “Hoy lograremos que la voz de las y los jóvenes se escuche y sea representada”.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) expresó que se está dando la oportunidad a las y los jóvenes de ser diputados federales al elimina barreras discriminatorias para que la juventud tenga la posibilidad de acceder a esos espacios; se garantiza el ejercicio igualitario de los derechos políticos. Es momento de confiar en la juventud y permitir que participen en la construcción de un mejor país, con ideas frescas y con el ímpetu que les caracteriza.

Irma Yordana Garay Loredó, diputada del PT, dijo que este dictamen es un paso sin retroceso, “les estamos brindando las herramientas legales para exigir y ejercer sus derechos de votar y ser votados”. Con esta reforma se “abren las puertas a todas y todos los jóvenes que amen a su pueblo y quieran servir a su país, pues la edad nunca más será un obstáculo”. Enfatizó que se deben dejar atrás las ideas de que ser joven es ser inexperto.



La diputada del PAN, Krishna Karina Romero Velázquez, indicó que hoy se da un gran paso para fortalecer la participación política de la juventud. “Nunca más la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno”. Afirmó que los jóvenes comprometidos con el país están preparados para acceder a cargos públicos con responsabilidad.

Por Morena, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso consideró absurdo que a este sector se le niegue la oportunidad de participar en contiendas electorales; es procedente establecer nuevas disposiciones constitucionales que permitan reconocer a la juventud como sujetos activos dentro de los procesos políticos y democráticos. “La inclusión de las juventudes en los aspectos políticos, legislativos y gubernamentales es una acción que representa el mejoramiento de las políticas públicas”.

Discusión en lo particular

Previamente, se desechó la reserva de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) que buscaba adicionar una reforma al artículo 116 constitucional, a fin de establecer que, para ser gobernador o gobernadora, se deberá tener al menos la experiencia de dos cargos de elección popular habiendo ganado por mayoría relativa.

Cita próxima sesión

La presidencia de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 12 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.

